DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.148-2

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Consultados los precios del Mercado, la Administracion considera que el presupuesto para adelantar el Proceso : **Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formacion clinica dirigido a medicos, enfermeras, trabajadores sociales y Psicologos: y un Proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios, y docentes de basica primaria**

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT	SERVICIOS PROFESIONALES ALTERNATIVOS PROALTER		SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA SAS		INSIGNIA IMAGINES DIAGNOSTICAS SAS		PROMEDIO	
					V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	**Concertación de la Metodología y Proceso formativo**	**PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS, CON UN MINIMO DE 40 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 MEDICOS, 10 ENFERMERAS, 10 PSICOLOGOS Y 3 TRABAJADORES SOCIALES.** Realizar convocatoria dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes. El desarrollo de los módulos técnicos deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: **Desarrollar un (1) proceso formativo** según de la guía MHGAP Clínica, del Ministerio de Salud, a través de **cinco (5) encuentros presenciales.** Dicho proceso se puede realizar una vez a la semana **durante dos meses** según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas para la formación técnica, con un **SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL**, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal). Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023. Realizar un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos de la siguiente manera: **Introducción:**El enfoque del MHGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos. Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la quinta sesión presencial. **Modulo 1: (1 sesión) APE**. Atención y prácticas esenciales de salud: **A) PRINCIPIOS GENERALES:** habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. **B) ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. INCLUYE:** Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS. **Modulo 2:** (1 sesión) EP. Esquema Principal: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama general de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios. **Modulo 3** (1 sesión) DEP. Depresión: Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4** (1 sesión) PSI. Psicosis Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5** (1 sesión) EPI. Epilepsia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6** (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7** (1 sesión) DEM. Demencia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8** (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9** (1 sesión) SUI. Autolesión/suicidio Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 10** (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento POSTEST. Cantidad mínima de asistentes: 40 participantes. **SEGUIMIENTO** dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.	UNIDAD	5	24.750.000	123.750.000	24.900.000	124.500.000	24.600.000	123.000.000	24.750.000	123.750.000
	Equipo capacitador:	**Entrenador 1:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Entrenador 2:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Profesional de apoyo:** Un(1)Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2** **Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia										

2	LOGÍSTICA	**Garantizar Auditorio** para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	Unidad	5	1.800.000	9.000.000	1.800.000	9.000.000	1.800.000	9.000.000	1.800.000	9.000.000
		Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	5	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000	250.000	1.250.000
		Refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200	23.000	4.600.000	21.600	4.320.000	22.000	4.400.000	22.200	4.440.000
		Almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida	Unidad	200	41.900	8.380.000	41.800	8.360.000	42.500	8.500.000	42.067	8.413.333
3	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	40	3.800	152.000	4.000	160.000	4.100	164.000	3.967	158.667
		Cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO	Unidad	45	85.800	3.861.000	85.000	3.825.000	85.800	3.861.000	85.533	3.849.000

4	**2o PROCESO FORMATIVO Metodologia y Proceso formativo**	**MHGAP COMUNITARIO**: UN PROCESO DE FORMACIÓN COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS, ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA, CON UN MINIMO DE 50 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 LIDERES COMUNITARIOS, 20 ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y 10 DOCENTES DE BASICA PRIMARIA. Realizar convocatoria dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. **Incluye** diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía MHGAP Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta. Duracion:Este proceso tendrá una duración de cuatro (4) días. Los procesos formativos se debe desarrollar en siete (7(siete módulos de la siguiente manera: a)Introducción. b) Presentación general c)-Dinámicas rompehielos d)-Reglas de Juego. e) Cierre y concreción del compromiso f)Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. g)PRETEST **Modulo 1**: (1 sesión) Este módulo incluye: SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2**: (1 sesión) Este Modulo incluye; Principios Generales de la atención **Modulo 3** (1 sesión) Este módulo incluye: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4** (1 sesión) Este módulo incluye: COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5** (1 sesión) Este módulo incluye: ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6** (1 sesión) Este módulo incluye: RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7** (1 sesión) Este módulo incluye: AUTOCUIDADO POSTEST **Realizar** seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Participantes:**	Unidad	4	24.900.000	99.600.000	24.100.000	96.400.000	24.300.000	97.200.000	24.433.333	97.733.333
	Equipo capacitador:	**1)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP. **2)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes. **Profesional de seguimiento**: Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MHGAP comunitario.										
5	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente Incluye Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	Unidad	4	1.800.000	7.200.000	1.850.000	7.400.000	1.840.000	7.360.000	1.830.000	7.320.000
		Refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200	23.000	4.600.000	21.600	4.320.000	22.000	4.400.000	22.200	4.440.000
		Almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200	41.900	8.380.000	42.000	8.400.000	42.600	8.520.000	42.167	8.433.333
		Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	4	260.000	1.040.000	252.000	1.008.000	255.000	1.020.000	255.667	1.022.667
		Certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	50	3.800	190.000	4.000	200.000	4.100	205.000	3.967	198.333
6	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Cartillas de 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante. Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo	Unidad	55	85.800	4.719.000	85.000	4.675.000	85.600	4.708.000	85.467	4.700.667
TOTALES						**276.722.000**		**273.818.000**		**273.588.000**	**0**	**274.709.333**

Villavicencio, 15/07/2025

CARLOS ANDRES MATIZ SILVANO
Profesional /contratista

CIUDAD	VILLAVICENCIO			FECHA	15 de Julio de 2025
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO		Secretaria de Salud del Meta			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**Tiempo**	**V.R UNITARIO**	**V.R TOTAL**
1	Implementar la estrategia **MHGAP** mediante un proceso de formación clínica dirigido a médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos y un proceso comunitaria dirigido a lideres comunitarios y docentes de básica primaria	Meses	4		275.000.000
SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS					

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

ALIX MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente de Promoción y Prevención

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Carlos Andrés Matiz Silvano/profesional contratista

3205

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

Fecha:	Julio 15 de 2025
Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARÍA DE SALUD DEL META

Objeto del gasto:	Implementar la estrategia MHGAP mediante un proceso de formación clínica dirigido a médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos y un proceso comunitario dirigido a lideres comunitarios y docentes de básica primaria.			
Término de ejecución del contrato:	Cuatro (4) meses			
BPIN (Sólo inversión):	**2024005500226**			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	N/A
	N.A.R.P	N/A	Infancia	N/A
	Nota:(Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)			
Número de rubro presupuestal:	030302 - 2.3.19.1905.0300.005.2.3.2.02.02.009 - 32			
Nombre rubro presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales			

No. Ítem	CPC	Valor
1	92913	$ 275.000.000
2		
Valor total solicitud:		$ 275.000.000

Inserte filas según CPC (Máximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	**DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MTC**

Nombre:	**JORGE OVIDIO CRUZ ÁLVAREZ**
Cargo:	Secretario de Salud del Meta
Ordenador del Gasto	

Nombre:	**CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS**
Cargo:	Gerente de recursos de la Salud
Proyectó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 17 JUL 25
HORA 3:40

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000 148-9

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3205**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 17 jul. 2025

Objeto: BPIN 2024005500226 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA MHGAP MEDIANTE UN PROCESO DE FORMACION CLINICA DIRIGIDO A MEDICOS ENFERMEROS TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS Y UN PROCESO COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA
Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
030302 - 2.3.19.1905.0300.005.2.3.2.02.02.00 9 - 32	**BPIN 2024005500226 - DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO EN SALUD PARA LA GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS ORIENTADOS A MEJORAR LA SITUACION DE SALU** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP - Salud Publica **Clasificadores** --92913 275.000.000,00	275.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	275.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CAROLINACRUZ Imprimió:CTORRESG

Villavicencio, Julio 15 de 2025

Señores
SERVICIOS PROFESIONALES ALTERNATIVOS "PROALTER"
Representante Legal
CRISTIAN JACKSON LOPEZ GIL
Carrera 13 No 25-62 Edificio Mileniun
Ciudad

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR PARA REALIZAR ESTUDIOS DEL MERCADO

Basados en los principios de transparencia, economía y responsabilidad en marcados en los postulados que rigen la función administrativa (ley 80 de 1993), con el fin de realizar el estudio de mercado me permito invitar a presentar cotización técnica y económica para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: Implementar la estrategia **MHGAP** mediante un proceso de formación clínica dirigido a médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos y un proceso comunitaria dirigido a lideres comunitarios y docentes de básica primaria. así:

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT
1	**Concertación de la Metodología y Proceso formativo**	**PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS, CON UN MINIMO DE 40 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 MEDICOS, 10 ENFERMERAS, 10 PSICOLOGOS Y 3 TRABAJADORES SOCIALES.** Realizar convocatoria dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.	UNIDAD	5

El desarrollo de los módulos técnicos deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: **Desarrollar un (1) proceso formativo** según de la guía MHGAP Clínica, del Ministerio de Salud, a través de **cinco (5) encuentros presenciales.** Dicho proceso se puede realizar una vez a la semana **durante dos meses** según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas para la formación técnica, con un **SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL**, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal).

Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.
Realizar un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos de la siguiente manera:

Introducción: El enfoque del MHGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos.

Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la quinta sesión presencial.

Modulo 1: (1 sesión) APE. Atención y prácticas esenciales de salud: **A) PRINCIPIOS GENERALES:** habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. **B) ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. INCLUYE:** Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS.

Modulo 2: (1 sesión) EP. Esquema Principal: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama general de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios.

Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión: Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento

Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento
.

Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento

Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento.

		Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8** (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9** (1 sesión) SUI. Autolesión/suicidio Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento . **Modulo 10** (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST. Cantidad mínima de asistentes: 40 participantes . **SEGUIMIENTO** dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.		
	Equipo capacitador:	**Entrenador 1:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Entrenador 2:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Profesional de apoyo:** Un(1)Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2** **Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia **MHGAP** clínica. Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia		
2	**LOGÍSTICA**	**Garantizar Auditorio** para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	Unidad	5
		Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	5

		Refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200
		Almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200
3	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	40
		Cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO	Unidad	45
4	**2o PROCESO FORMATIVO Metodología y Proceso formativo**	**MHGAP COMUNITARIO:** UN PROCESO DE FORMACION COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS, ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA, CON UN MINIMO DE 50 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 LIDERES COMUNITARIOS, 20 ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y 10 DOCENTES DE BASICA PRIMARIA. Realizar convocatoria dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. **Incluye** diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	4

		Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía MHGAP Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta . Duración: Este proceso tendrá una duración de cuatro (4) días. Los procesos formativos se debe desarrollar en siete (7(siete módulos de la siguiente manera: a)Introducción. b) Presentación general c)-Dinámicas rompehielos d)-Reglas de Juego. e) Cierre y concreción del compromiso f)Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. g)PRETEST **Modulo 1:** (1 sesión) Este módulo incluye: SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2:** (1 sesión) Este Modulo incluye; Principios Generales de la atención **Modulo 3** (1 sesión) Este módulo incluye: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4** (1 sesión) Este módulo incluye: COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5** (1 sesión) Este módulo incluye: ABORDAJE INCIAL CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6** (1 sesión) Este módulo incluye: RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7** (1 sesión) Este módulo incluye: AUTOCUIDADO POSTEST **Realizar** seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Participantes:** 50 Personas		
	Equipo capacitador:	**1)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP. **2)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes. **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MHGAP comunitario.		
5	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los	Unidad	4

		participantes, adicionalmente Incluye Una (1) mesa principal y dos auxiliares.		
		Refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200
		Almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200
		Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	4
		Certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	50
6	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Cartillas de 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante. Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo	Unidad	55

tiempo de ejecución del contrato : 4 meses

Nota: Los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el futuro aspirante a contratista, se debe tener en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones, todo lo cual está a cargo del Contratista, además la cotización al Sistema General de Seguridad Social.

La cotización deberá entregarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

En horario de las 8:00 am a 12:00 m y de las 2:00 pm a las 6:00 pm en la dirección: Cl 37 No 41-80 Barrio Barzal Alto en el despacho del secretario.

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de salud del Meta

Elaboro: Carlos Andrés Matiz/ Profesional Contratista

Villavicencio, Julio 15 de 2025

Señores
SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA SAS
Representante Legal
MANUEL ANTONIO VERGARA OROZCO
CRA 19D No 20-19 cantarrana 1
Ciudad

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR PARA REALIZAR ESTUDIOS DEL MERCADO

Basados en los principios de transparencia, economía y responsabilidad en marcados en los postulados que rigen la función administrativa (ley 80 de 1993), con el fin de realizar el estudio de mercado me permito invitar a presentar cotización técnica y económica para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: Implementar la estrategia **MHGAP** mediante un proceso de formación clínica dirigido a médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos y un proceso comunitaria dirigido a lideres comunitarios y docentes de básica primaria. así:

NoORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT
1	**Concertación de la Metodología y Proceso formativo**	**PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS, CON UN MINIMO DE 40 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 MEDICOS, 10 ENFERMERAS, 10 PSICOLOGOS Y 3 TRABAJADORES SOCIALES.** Realizar convocatoria dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.	UNIDAD	5

El desarrollo de los módulos técnicos deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: **Desarrollar un (1) proceso formativo** según de la guía MHGAP Clínica, del Ministerio de Salud, a través de **cinco (5) encuentros presenciales.** Dicho proceso se puede realizar una vez a la semana **durante dos meses** según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas para la formación técnica, con un **SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL**, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal).

Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.
Realizar un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos de la siguiente manera:

Introducción: El enfoque del MHGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos.

Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la quinta sesión presencial.

Modulo 1: (1 sesión) APE. Atención y prácticas esenciales de salud: **A) PRINCIPIOS GENERALES:** habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. **B) ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. INCLUYE:** Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS.

Modulo 2: (1 sesión) EP. Esquema Principal: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama general de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios.

Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión: Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento

Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento

Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento

Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento.

		Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8** (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9** (1 sesión) SUI. Autolesión/suicidio Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento . **Modulo 10** (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST. Cantidad mínima de asistentes: 40 participantes . **SEGUIMIENTO** dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.		
	Equipo capacitador:	**Entrenador 1:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Entrenador 2:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Profesional de apoyo:** Un(1)Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2** **Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia **MHGAP** clínica. Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia		
2	**LOGÍSTICA**	**Garantizar Auditorio** para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	Unidad	5
		Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	5

		Refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200
		Almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200
3	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	40
		Cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO	Unidad	45
4	**2o PROCESO FORMATIVO Metodología y Proceso formativo**	**MHGAP COMUNITARIO:** UN PROCESO DE FORMACION COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS, ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA, CON UN MINIMO DE 50 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 LIDERES COMUNITARIOS, 20 ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y 10 DOCENTES DE BASICA PRIMARIA. Realizar convocatoria dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. **Incluye** diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	4

		Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía MHGAP Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta . Duración: Este proceso tendrá una duración de cuatro (4) días. Los procesos formativos se debe desarrollar en siete (7(siete módulos de la siguiente manera: a)Introducción. b) Presentación general c)-Dinámicas rompehielos d)-Reglas de Juego. e) Cierre y concreción del compromiso f)Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. g)PRETEST **Modulo 1:** (1 sesión) Este módulo incluye: SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2:** (1 sesión) Este Modulo incluye; Principios Generales de la atención **Modulo 3** (1 sesión) Este módulo incluye: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4** (1 sesión) Este módulo incluye: COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5** (1 sesión) Este módulo incluye: ABORDAJE INCIAL CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6** (1 sesión) Este módulo incluye: RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7** (1 sesión) Este módulo incluye: AUTOCUIDADO POSTEST **Realizar** seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Participantes:** 50 Personas		
	Equipo capacitador :	**1)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP. **2)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes. **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MHGAP comunitario.		
5	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los	Unidad	4

		participantes, adicionalmente Incluye Una (1) mesa principal y dos auxiliares.		
		Refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200
		Almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200
		Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	4
		Certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	50
6	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Cartillas de 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante. Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo	Unidad	55

tiempo de ejecución del contrato : 4 meses

Nota: Los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el futuro aspirante a contratista, se debe tener en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones, todo lo cual está a cargo del Contratista, además la cotización al Sistema General de Seguridad Social.

La cotización deberá entregarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

En horario de las 8:00 am a 12:00 m y de las 2:00 pm a las 6:00 pm en la dirección: Cl 37 No 41-80 Barrio Barzal Alto en el despacho del secretario.

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de salud del Meta

Elaboro: Carlos Andrés Matiz/ Profesional Contratista

Villavicencio, Julio 15 de 2025

Señores
INSIGNIA IMAGINES DIAGNOSTICAS SAS
CAMILA MORANTES
Representante Legal
Calle 13ª No 11-45 Granada

Ciudad

ASUNTO: INVITACION A COTIZAR PARA REALIZAR ESTUDIOS DEL MERCADO

Basados en los principios de transparencia, economía y responsabilidad en marcados en los postulados que rigen la función administrativa (ley 80 de 1993), con el fin de realizar el estudio de mercado me permito invitar a presentar cotización técnica y económica para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: Implementar la estrategia **MHGAP** mediante un proceso de formación clínica dirigido a médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos y un proceso comunitaria dirigido a lideres comunitarios y docentes de básica primaria. así:

NO ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENT.	CANT
1	**Concertación de la Metodología y Proceso formativo**	**PROCESO DE FORMACION CLINICA, DIRIGIDA A MEDICOS, ENFERMEROS, TRABAJADORES SOCIALES Y PSICOLOGOS, CON UN MINIMO DE 40 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 17 MEDICOS, 10 ENFERMERAS, 10 PSICOLOGOS Y 3 TRABAJADORES SOCIALES.** Realizar convocatoria dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación, aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados.	UNIDAD	5

La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes.

El desarrollo de los módulos técnicos deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: **Desarrollar un (1) proceso formativo** según de la guía MHGAP Clínica, del Ministerio de Salud, a través de **cinco (5) encuentros presenciales.** Dicho proceso se puede realizar una vez a la semana **durante dos meses** según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 40 horas para la formación técnica, con un **SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL**, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal).

Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.
Realizar un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos de la siguiente manera:

Introducción: El enfoque del MHGAP incluye intervenciones para la prevención y el tratamiento de los trastornos MNS prioritarios, que se definen sobre la base de la evidencia acerca de su eficacia y de la factibilidad de incrementar esas intervenciones en los países de ingresos bajos y medianos.

Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la quinta sesión presencial.

Modulo 1: (1 sesión) APE. Atención y prácticas esenciales de salud: **A) PRINCIPIOS GENERALES:** habilidades de comunicación eficaces. Promoción del respeto y la dignidad. **B) ELEMENTOS ESENCIALES DE LA PRÁCTICA CLÍNICA DE SALUD MENTAL. INCLUYE:** Evaluación de la salud física. Realización de una evaluación para determinar si existe un trastorno mental, neurológico o por consumo de sustancias (MNS). Y Tratamiento de los trastornos MNS.

Modulo 2: (1 sesión) EP. Esquema Principal: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama general de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios.

		Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión: Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4** (1 sesión) PSI. Psicosis Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento . **Modulo 5** (1 sesión) EPI. Epilepsia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 6** (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7** (1 sesión) DEM. Demencia Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8** (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9** (1 sesión) SUI. Autolesión/suicidio Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento . **Modulo 10** (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST. Cantidad mínima de asistentes: 40 participantes . **SEGUIMIENTO** dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023.
Equipo capacitador:		**Entrenador 1:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Entrenador 2:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHAP. **Profesional de apoyo:** Un(1)Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia **MHGAP** clínica. Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia

2	**LOGÍSTICA**	**Garantizar Auditorio** para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	Unidad	5
		Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	5
		Refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200
		Almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200
3	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	40
		Cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO	Unidad	45
4	**2o PROCESO FORMATIVO Metodología y Proceso formativo**	**MHGAP COMUNITARIO:** UN PROCESO DE FORMACION COMUNITARIO DIRIGIDO A LIDERES COMUNITARIOS, ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y DOCENTES DE BASICA PRIMARIA, CON UN MINIMO DE 50 PARTICIPANTES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 20 LIDERES COMUNITARIOS, 20 ACTORES DEL SISTEMA DE PARTICIPACION SOCIAL Y CUIDADANA EN SALUD Y 10 DOCENTES DE BASICA PRIMARIA. Realizar convocatoria dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. **Incluye** diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato.	Unidad	4

		Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía MHGAP Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta . Duración: Este proceso tendrá una duración de cuatro (4) días. Los procesos formativos se debe desarrollar en siete (7(siete módulos de la siguiente manera: a)Introducción. b) Presentación general c)-Dinámicas rompehielos d)-Reglas de Juego. e) Cierre y concreción del compromiso f)Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. g)PRETEST **Modulo 1:** (1 sesión) Este módulo incluye: SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2:** (1 sesión) Este Modulo incluye; Principios Generales de la atención **Modulo 3** (1 sesión) Este módulo incluye: PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4** (1 sesión) Este módulo incluye: COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5** (1 sesión) Este módulo incluye: ABORDAJE INCIAL CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6** (1 sesión) Este módulo incluye: RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7** (1 sesión) Este módulo incluye: AUTOCUIDADO POSTEST **Realizar** seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Participantes:** 50 Personas		
	Equipo capacitador :	**1)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP. **2)Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica MHGAP **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes. **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MHGAP comunitario.		
5	LOGÍSTICA	Garantizar Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los	Unidad	4

		participantes, adicionalmente Incluye Una (1) mesa principal y dos auxiliares.		
		Refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	Unidad	200
		Almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	Unidad	200
		Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	Unidad	4
		Certificados de asistencia. (1 por cada participante)	Unidad	50
6	MATERIAL DE APOYO EDUCATIVO	Cartillas de 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP COMUNITARIO de actividades teórico practicas durante el desarrollo de capacidades, una cartilla para cada participante. Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo	Unidad	55

tiempo de ejecución del contrato : 4 meses

Nota: Los costos directos e indirectos en que tenga que incurrir el futuro aspirante a contratista, se debe tener en cuenta los impuestos, tasas o contribuciones, todo lo cual está a cargo del Contratista, además la cotización al Sistema General de Seguridad Social.

La cotización deberá entregarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

En horario de las 8:00 am a 12:00 m y de las 2:00 pm a las 6:00 pm en la dirección: Cl 37 No 41-80 Barrio Barzal Alto en el despacho del secretario.

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de salud del Meta

Elaboro: Carlos Andrés Matiz/ Profesional Contratista

Servicios Profesionales Alternativos "ProAlter"
NIT. 900589906-0

Villavicencio – Meta, Julio 15 de 2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Villavicencio – Meta COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones:	5	24.750.000	123.750.000

Carrera 13 No. 25-62 local 107 edificio Mileniun, Cel. 311 201 14 37
Email: proaltersas@hotmail.com
Granada - Meta

	Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9 (1 sesión) SUI Autolesión/suicidio** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 10 (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023. **Cantidad mínima de asistentes:** 40 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El			

	profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Un profesional de apoyo**: Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2 Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. **Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia.**			
2	Auditorio para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	5	1.800.000	9.000.000
3	200 refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	23.000	4.600.000

4	200 almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	200	41.900	8.380.000
5	Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	5	250.000	1.250000
6	40 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	40	3.800	152.000
7	45 cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO una cartilla para cada participante Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo.	45	85.800	3.861.000
	TALLER COMUNITARIO			
8	Dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de	4	24.900.000	99.600.000

	la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer dia con las personas participantes. El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horasEl desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas Realizar **un proceso de cuatro sesiones (4)**			

	desarrollando siete módulos de la siguiente manera: **Introducción** Presentación general -Dinámicas rompehielos -Reglas de Juego -Cierre y concreción del compromiso Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. PRETEST **Modulo 1: (1 sesión) Este módulo incluye:** SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2: (1 sesión) Este Modulo incluye;** Principios Generales de la atención **Modulo 3 (1 sesión) Este módulo incluye:** PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4 (1 sesión) Este módulo incluye:** COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5 (1 sesión) Este módulo incluye:** ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6 (1 sesión) Este módulo incluye:** RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7 (1 sesión) Este módulo incluye:** AUTOCUIDADO POSTEST Se hará un seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Cantidad mínima de asistentes:** 50 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Un profesional de apoyo**. Profesional			

	en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap comunitario. **Logística requerida:**			
9	• Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	4	1.800.000	7.200.000
10	• 200 refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	23.000	4.600.000
	• 200 almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú	200	41.900	8.380.000

	estará compuesto una porción de proteina animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)			
	Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	4	260.000	1.040.000
	50 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	50	3.800	190.000
11	55 cartillas 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP	55	85.800	4.719.000

TOTAL; 276.722.000

DURACION DE LA COTIZACION: 90 DIAS
TIEMPO DE EJECUCION A CONVENIR

Cordialmente;

CRISTIAN JACKSON LOPEZ GIL
Cedula de Ciudadanía No. 79.795.110 Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROALTER S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900589906-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : GRANADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 244333
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 806,111,280.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 12 13 A 44 L O C A L 102
BARRIO : CENTRO GRANADA META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50313 - GRANADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6501194
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3112011437
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3222002770
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : proaltersas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 12 N 13 A 44 L O C A L 102
MUNICIPIO : 50313 - GRANADA
BARRIO : CENTRO GRANADA META
CORREO ELECTRÓNICO : proaltersas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : proaltersas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : C3314 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRICO
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE ENERO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44038 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROALTER S.A.S.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE ENERO DE 2013 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44038 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROALTER S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20150529	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	GRANADA	RM09-52494	20150609
AC-3	20150529	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	GRANADA	RM09-52494	20150609
AC-1	20160210	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	GRANADA	RM09-57223	20160407
AC-1	20160210	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	GRANADA	RM09-57223	20160407
AC-003	20200810	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	GRANADA	RM09-80261	20200824
AC-004	20240223	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	GRANADA	RM09-102813	20240226

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE ENERO DE 2033

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL VENTA DISEÑO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN, RED DE FRIO, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REDES ELÉCTRICAS INTERNAS, GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACOMETIDAS ELÉCTRICAS, AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS Y MAQUINAS ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y ÓPTICO, VENTA DE REPUESTOS DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, AIRE ACONDICIONADO, MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPO BIOMÉDICO, RED DE GASES MEDICINALES EQUIPO INDUSTRIAL DE USO HOSPITALARIO, SUMINISTRO DE EQUIPO BIOMÉDICO Y DE LABORATORIO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, EL DESARROLLO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, ENTES TERRITORIALES, EMPRESAS OFICIALES Y PRIVADAS. EL DESARROLLO INTEGRAL DE ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO. EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES. LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN GENERAL, TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. LA COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS; MÉDICO QUIRÚRGICO; EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE LABORATORIO CLÍNICO, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE LABORATORIO CLÍNICO. LA COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA. LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS. DESARROLLO EN PROYECTOS PUBLICITARIOS DE LA OFERTA PÚBLICA Y PRIVADA. DESARROLLO DE PROYECTOS PUBLICITARIOS DE SALUD PÚBLICA. DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN EN TICS. ADEMÁS, PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B) FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES CON IGUAL O DISTINTO OBJETO SOCIAL, LO MISMO QUE PARTICIPAR EN FUSIÓN SI LLEGARE EL CASO, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN. C) EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS Y NEGOCIOS CIVILES, COMERCIALES Y ESTATALES. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL Y LAS QUE LA LEY LE PERMITA EN DESARROLLO DEL MISMO. D) ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN ET EXTRANJERO. E) LA EMPRESA PODRÁ CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O ENTIDADES VINCULADAS EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	120.000.000,00	120,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	120.000.000,00	120,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE MAYO DE 2020 DE EL COMERCIANTE O INSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 633824 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOPEZ GIL CRISTIAN JACKSON	CC 79,795,110

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE MAYO DE 2020 DE EL COMERCIANTE O INSCRITO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 633824 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE	VACANTE

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN ENCASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $672,268,179
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

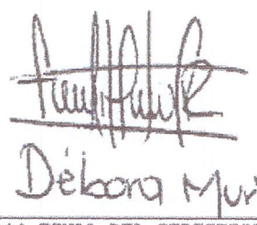
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mHR66npddW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SUMILLANOCOL S.A.S
NIT. 900456017-7

Villavicencio – Meta, Julio 15 de 2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
Secretaria de Salud Departamental
Ciudad

Referencia.: **COTIZACION**

De manera atenta me permito enviar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias	5	24.900.000	124.500.000

sumillanocolsas@gmail.com
TEL. (8) 6724024 MOVIL 3178848459
Cra. 19D No. 20-19 Bario Cantarrana I Villavicencio Meta

	prioritarios **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9 (1 sesión) SUI** **Autolesión/suicidio** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 10 (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023. **Cantidad mínima de asistentes:** 40 participantes.			

	Equipo capacitador: **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Un profesional de apoyo**: Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2 Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. **Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia**.			
2	Auditorio para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	5	1.800.000	9.000.000
3	200 refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características	200	21.600	4.320.000

	Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)			
4	200 almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	200	41.800	8.360.000
5	Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	5	250.000	1.250.000
6	40 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	40	4.000	160.000
7	45 cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO una cartilla para cada participante Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo.	45	85.000	3.825.000
	TALLER COMUNITARIO			
8	Dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29	4	24.100.000	96.400.000

	municipios del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes. El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horasEl desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas Realizar **un proceso de**			

	cuatro sesiones (4) desarrollando siete módulos de la siguiente manera: **Introducción** Presentación general -Dinámicas rompehielos -Reglas de Juego -Cierre y concreción del compromiso Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión presencial. PRETEST **Modulo 1: (1 sesión) Este módulo incluye:** SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2: (1 sesión) Este Modulo incluye;** Principios Generales de la atención **Modulo 3 (1 sesión) Este módulo incluye:** PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4 (1 sesión) Este módulo incluye:** COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5 (1 sesión) Este módulo incluye:** ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6 (1 sesión) Este módulo incluye:** RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7 (1 sesión) Este módulo incluye:** AUTOCUIDADO POSTEST Se hará un seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Cantidad mínima de asistentes:** 50 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica			

	mhGap. **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap comunitario. **Logística requerida:**			
9	• Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.	4	1.850.000	7.400.000
10	• 200 refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	21.600	4.320.000

SUMILLANOCOL S.A.S

NIT. 900456017-7

	• 200 almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)	200	42.000	8.400.000
	Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	4	252.000	1.008.000
	50 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	50	4.000	200.000
11	55 cartillas 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP	55	85.000	4.675.000
	TOTAL			**273.818.000**

Los precios de la presente cotización son válidos por el término de 90 días.

MANUEL ANTONIO VERGARA OROZCO
Gerente SUMILLANOCOL SAS
Cel .3178848459

sumillanocolsas@gmail.com
TEL. (8) 6724024 MOVIL 3178848459
Cra. 19D No. 20-19 Bario Cantarrana I Villavicencio Meta

CODIGO DE VERIFICACIÓN dFmHr3UR6Q

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S.
SIGLA: SUMILLANOCOL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900456017-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 219329
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 05 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 20 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 31,400,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 19D NO. 20-19
BARRIO : CANTARRANA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6714593
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3178848459
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sumillanocolsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 19D NO. 20-19
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CANTARRANA
CORREO ELECTRÓNICO : sumillanocolsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sumillanocolsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S..

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20121204	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-43599	20121211
DP-1	20121204	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-43599	20121211

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL SUMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS INHERENTES CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA TALES COMO: A) SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL, EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES, TODA CLASE DE MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA Y DEMÁS, DOTACIÓN PARA PERSONAL, PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR, OFICINA Y EMPRESAS, TODA CLASE DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS Y BEBIDAS DESTINADOS PARA EVENTOS Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD. B) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS, FIESTAS Y REUNIONES, DECORACIÓN PARA FIESTAS Y EVENTOS, ASESORÍA EN ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES, TODA CLASE DE CAPACITACIONES Y CHARLAS DIRIGIDAS A ESTUDIANTES, EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, AMAS DE CASAS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, ADOLESCENTES, NIÑOS, NIÑAS Y ADULTO MAYOR DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES EN TEMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD, DERECHOS HUMANOS, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. C) LA CREACIÓN DE TODA VARIEDAD DE ELEMENTOS DE ADORNO Y DECORACIÓN PARA FIESTAS Y EVENTOS ESPECIALES, LENCERÍA, MODISTERÍA Y TODA CLASE DE OBJETOS RELACIONADOS CON EL ARTE, FOLKLOR Y LA PINTURA, DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y AVISOS PUBLICITARIOS COMO VALLAS, PENDONES, AFICHES Y PASA CALLES. ASÍ MISMO, PODRÁ EFECTUAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO EN APLICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, PODRÁ REALIZAR A NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS, TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, COMO COMPRA Y VENTA, LA PRESTACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE CUALQUIER BIEN O SERVICIO, CONSTITUIR CUALQUIER GRAVAMEN O FIDEICOMISO, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO O PÚBLICO, EFECTUAR OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR O NEGOCIAR, TÍTULOS VALORES, REALIZAR UNIONES TEMPORALES O CONSORCIO Y CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO CON OTRAS PERSONAS TANTO NATURALES, COMO JURÍDICAS Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. PARAGRA: ESTAS ACTIVIDADES PODRÁN SER EJECUTADAS DE MANERA DIRECTA POR LA SOCIEDAD, ATRAVES DE SUS SOCIOS O MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES ASOCIADOS O CONSULTORES VINCULADOS DE MANERA EXPRESA PARA TAL FIN. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON EL MISMO, TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTAS O CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE TENGAN DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL EXTERIOR. B) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, GIRAR CONTRA ELLAS, CANCELAR, NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES, OTORGADOS, ENDOSADOS, PAGARLOS Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. C) ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, SEAN ELLOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INCLUIDOS LOS TANGIBLES E INTANGIBLES, CORPORALES O INCORPORALES. D) RECURRIR A LA ASOCIACIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE DE ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, CONTRATOS Y SOCIEDADES COMERCIALES Y ESTATALES, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE OBJETOS IGUALES, AFINES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO.LA EMPRESA TIENE EN SU OBJETO SOCIAL SERVIR DE INSTRUMENTO PARA 1). PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL. ECONÓMICO, DEPORTIVO, ACADÉMICO Y POLÍTICO DE POBLACIÓN: (INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANOS, TERCERA EDAD, DISCAPACITADOS, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO, VULNERABLES, HOMBRES, MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JÓVENES, DESMOVILIZADOS Y MUJERES CABEZAS DE HOGAR. 2) DISEÑAR, PROMOVER Y EJECUTAR EVENTOS, ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EN LAS LEYES DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD, LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, POBLACIÓN DISCAPACITADA, LOS GRUPOS ÉTNICOS, LGTB, LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. 3) REALIZAR Y EJECUTAR ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE PLANTACIONES, REFORESTACIONES Y SUS COMPONENTES QUE CONTEMPLAN LA SIEMBRA DE ÁRBOLES PARA PRODUCCIÓN, O PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. 4).SUMINISTRO DE PRODUCTOS FORESTALES, PRODUCTOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA. 5).

PRODUCCIÓN ESPECÍFICAMENTE PECUARIA, 6)CRIA ESPECIALIZADA DE GANADO VACUNO, PORCINO, CRÍA ESPECIALIZADA DE AVES DE CORRAL, Y LA OBTENCIÓN DE SUS PRODUCTOS. 7) ELABORACIÓN DE ALIMENTOS COMPUESTOS PRINCIPALMENTE DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS, 8) ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS. 9) SUMINISTRO DE EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS, EQUIPOS ÓPTICOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS EN GENERAL, 10) DOTACIÓN DE HOGARES GERIÁTRICOS, HOGARES INFANTILES, DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS, COLEGIOS Y ESCUELAS. 11) OFRECE SERVICIO DE LAVANDERÍA, SERVICIO DE MENSAJERÍA, SERVICIO DE TRANSPONE TERRESTRE COLECTIVO URBANO Y RURAL DE PASAJEROS, SERVICIO DE TRANSPONE DE PASAJEROS NO REGULAR, 12) ALQUILER DE VEHÍCULOS. 13). SUMINISTROS DE TODA CLASE DE VEHÍCULO, SUMINISTRO DE VEHÍCULO ASISTENCIAL BÁSICO DE PACIENTES, RESCATE DE PERSONAS HERIDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL DESPLAZAMIENTO AUTOMOTOR DOTADO DE PRIMEROS AUXILIOS, SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA. 14) SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 15) VENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTROS PARA COMPUTADORES, DISEÑOS Y PATENTES RELACIONADAS CON EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYENDO EL SOFTWARE Y EL HADWARE. 16) OFRECER SOPORTE TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYENDO EL SOFTWARE Y EL HADWARE. 17) ASESORÍAS PROFESIONALES. 18) PRESTACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS. 18) SUMINISTROS EN GENERAL PARA EMPRESAS ESTATALES Y PRIVADAS. 20) ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN Y ESTUDIO DEL RECURSO HUMANO, ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, AFILIACIONES, OBLIGACIONES FISCALES, MANEJO DE NOMINAS, PROGRAMAS DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN. 21) CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTOS DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN. 22) ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS COMO AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONETAS Y VEHÍCULOS PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN GENERAL. 23) COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, Y DE CONSTRUCCIÓN. 24) SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE EQUIPOS, REBOBINADO DE MOTORES, ELÉCTRICOS, GENERADORES, TRANSFORMADORES, AIRES ACONDICIONADOS CENTRALIZADOS Y AIRES DE VENTANA Y TODO LO RELACIONADO CON LAS ÁREAS ELÉCTRICAS. 25) SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS Y ÁREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS Y REDES ELÉCTRICAS. SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES. 26) REALIZACIÓN DE DISEÑOS E INGENIERÍAS CONCEPTUALES, BÁSICAS Y DETALLADAS DE ACTIVIDADES CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, ELECTROMECÁNICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, COMUNICACIONES, AMBIENTALES, FORESTALES Y DE ÁREAS DE SALUD OCUPACIONAL. 27). COMERCIO AL POR MENOR Y MAYOR DE MATERIAL PARA PANADERÍA; PERFUMERÍA, LENCERÍA, ACCESORIOS, JOYERÍA, COSMÉTICO, PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, MARROQUINERÍA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	5.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE AGOSTO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38054 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VERGARA OROZCO MANUEL ANTONIO	CC 17,954,968

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. NO TENDRA SUBGERENTE. TANTO EL GERENTE, SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL. SIN PERJUICIO DE QUE LA MISMA ASAMBLEA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO O AQUELLAS QUE NO HAYAN SIDO ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE DIRECCION, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2) EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION ALGUNA; 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADAS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO

Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS; 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE LA SOCIEDAD ESTABLEZCA; 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; 8) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL. EN CUANTO AL MANEJO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD NO TENDRA NINGUN LIMITE DE CUANTIA PARA SU REALIZACION Y EJECUCION; 9) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

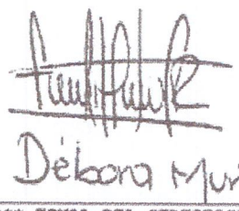
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación dFmHr3UR6Q

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CODIGO DE VERIFICACIÓN dFmHr3UR6Q



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

INSIGNIA
POLICLÍNICO

Villavicencio – Meta, Julio 17 de 2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Villavicencio – Meta

Referencia.: **COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de	5	24.600.000	123.000.600

	éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones:			

INSIGNIA
POLICLÍNICO

Villavicencio – Meta, Julio 17 de 2025

Señores:
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Villavicencio – Meta

Referencia.: **COTIZACION**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Dirigida al personal del sector salud asistencial, profesionales (Médicos Generales, Enfermeras, Psicólogos, Trabajadores Sociales) de las IPS Publica y Privadas del Departamento de los 29 municipios del Departamento con un mínimo de 40 participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de	5	24.600.000	123.000.600

	éste, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será Realizar **un proceso de cinco sesiones (5) desarrollando diez módulos** de la siguiente manera: **Principal**: Este Modulo incluye: El abordaje del Panorama *general* de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias prioritarios **Modulo 3 (1 sesión) DEP. Depresión:** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento **Modulo 4 (1 sesión) PSI. Psicosis** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 5 (1 sesión) EPI. Epilepsia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento: **Modulo 6 (1 sesión) MCON. Trastornos mentales y conductuales del niño y el adolescente** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 7 (1 sesión) DEM. Demencia** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 8 (1 sesión) SUS. Trastornos por el consumo de sustancias** Este módulo consta de tres sesiones:			

	Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 9 (1 sesión) SUI** **Autolesión/suicidio** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. **Modulo 10 (1 sesión) OTR. Otros padecimientos de salud mental importantes** Este módulo consta de tres sesiones: Evaluación, Manejo y Seguimiento. POSTEST SEGUIMIENTO dieciséis (16) HORAS VIRTUAL, de acuerdo con lo estipulado en la guía (análisis de casos clínicos de manera grupal. Adicionalmente se hará un seguimiento presencial a los profesionales certificados en la vigencia 2024, para esta evaluación se aplicará las preguntas de la TABLE 1. Implementación drivers scale in its original versión, Colombia, 2023. **Cantidad mínima de asistentes:** 40 participantes. **Equipo capacitador:** **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción			

	de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en el área de medicina con especialización en psiquiatría, neuropsiquiatría o neurología, y/o profesional en psicología especialista en promoción de la salud y desarrollo humano. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Un profesional de apoyo**: Profesional en psicología y/o enfermería con dos (2) años de Experiencia en salud mental para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso. **2 Profesionales de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap clínica. **Quienes deben desplazarse a los diferentes municipios seleccionados en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia**.			
2	Auditorio para 50 personas, por cinco días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las	5	1.800.000	9.000.000

	condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.			
3	200 refrigerios saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	23.000	4.600.000
4	200 almuerzos saludables durante los cinco días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada, 1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo	200	42.500	8.500.000

	deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)			
5	Stand de bebidas para 40 personas durante los cinco días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	5	250.000	1.250000
6	40 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	40	4.100	164.000
7	45 cartillas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada 164 páginas) (Impresión de Cartilla MHGAP 2.0 de actividades teórico practicas durante el desarrollo de MHGAP CLINICO una cartilla para cada participante Estas cartillas hacen parte del proceso de formación y seguimiento para el desarrollo de los módulos, durante las sesiones, que acompañan el proceso formativo.	45	85.800	3.861.000
	TALLER COMUNITARIO			
8	Dirigida lideres comunitarios, actores del sistema de participación social y ciudadana en salud y docentes de básica primaria de los 29 municipios	4	24.300.000	97.200.000

	del departamento, con un mínimo de 50 Participantes. Incluye diseño de imagen digital para la convocatoria del evento, teniendo en cuenta la imagen institucional de la Gobernación del Meta, nombre del evento, fecha del evento, lugar de este, previa aprobación del supervisor del contrato. La convocatoria debe informar a los participantes que el grupo que se consolide al inicio del ejercicio será el que desarrolle el proceso formativo. El operador debe incentivar, motivar y reiterar la asistencia al proceso formativo, mediante los diferentes mecanismos de comunicación aclarando que solo serán certificados los asistentes que cumplan con la totalidad de los ejercicios planteados. La certificación se desarrollará a partir de la validación de la base de datos construida el primer día con las personas participantes. El desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos			

	de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horasEl desarrollo de los módulos técnicos, deben concertarse con la coordinadora del programa Convivencia Social y Salud Mental de la secretaria de Salud del Meta, teniendo en cuenta: Desarrollar un (1) procesos formativos de la guía mhGap Comunitario a través de cuatro (4) encuentros presenciales, dicho proceso se puede realizar una vez a la semana durante dos meses según concertación con el equipo de profesionales que modere el ejercicio. El proceso deberá garantizarse en un mínimo de 32 horas Realizar **un proceso de cuatro sesiones (4) desarrollando siete módulos** de la siguiente manera: **Introducción** Presentación general -Dinámicas rompehielos -Reglas de Juego -Cierre y concreción del compromiso Se debe realizar la aplicación de un PRETEST en la primera sesión y el POSTEST en la cuarta sesión			

	presencial. PRETEST **Modulo 1: (1 sesión) Este módulo incluye:** SALUD MENTAL Y ESTIGMA **Modulo 2: (1 sesión) Este Modulo incluye;** Principios Generales de la atención **Modulo 3 (1 sesión) Este módulo incluye:** PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS **Modulo 4 (1 sesión) Este módulo incluye:** COMO IDENTIFICAR LOS TRASTORNOS MENTALES **Modulo 5 (1 sesión) Este módulo incluye:** ABORDAJE INCIAL, CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES **Modulo 6 (1 sesión) Este módulo incluye:** RBC EN SALUD MENTAL **Modulo 7 (1 sesión) Este módulo incluye:** AUTOCUIDADO POSTEST Se hará un seguimiento mixto (presencial y virtual) a las personas certificados en la vigencia 2024, en coordinación con la supervisora a realizar el seguimiento sobre la aplicación de la estrategia. **Cantidad mínima de asistentes:** 50 participantes.			

	Equipo capacitador: **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGap. **Entrenador:** Un profesional en psicología clínica o psicoterapia. El profesional debe estar certificado como formador en la guía clínica mhGAP. **Un profesional de apoyo**. Profesional en psicología y/o enfermeria con dos (2) años de Experiencia profesional en salud mental. Para que realice acompañamiento técnico en las fases del proceso y en la elaboración de informes **Profesional de seguimiento:** Profesional en medicina, enfermería, psicología, y/o trabajo social con certificación en la estrategia MhGap comunitario. **Logistica requerida:**			
9	• Auditorio para 60 personas, por cuatro días de ocho (8) horas diarias espacio amplio, confortable iluminado, ventilado que garantice las condiciones básicas para el proceso de formación, el cual deberá contar con ayudas audiovisuales (video proyector y pantalla), Sonido y micrófonos	4	1.800.000	7.200.000

	inalámbricos, Sillas organizadas con mesas vestidas para el total de los participantes, adicionalmente Una (1) mesa principal y dos auxiliares.			
10	• 200 refrigerios saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Refrigerio saludable con características Nutricionales: Fruta según cosecha región y/o Proteína, carbohidrato y/o Agua o Jugo. O refrigerio de fruta seca bajos en carbohidratos. No alimentos Ultra procesados, no gaseosas, No enlatados)	200	22.000	4.400.000
	• 200 almuerzos saludables durante los cuatro días de los procesos formativos presenciales (Almuerzo: Se ofrecerá almuerzo saludable a los participantes de la jornada presencial de acuerdo con las especificaciones. El menú estará compuesto una porción de proteína animal mínimo de 200grs, una porción de cereal (arroz), un acompañante, una porción de verdura o ensalada,	200	42,600	8.520.000

	1 bebida de fruta y postre; servido a la mesa. Cada almuerzo deberá ser entregado en las mismas instalaciones donde se preste el servicio de auditorio)			
	Stand de bebidas para 50 personas durante los cuatro días del proceso formatico que incluye bebida caliente (aromática, café, azúcar, mezcladores) y agua fría.	4	255.000	1.020.000
	50 certificados de asistencia. (1 por cada participante)	50	4.100	205.000
11	55 cartillas 85 páginas (Impresión de Cartilla tamaño carta, full color. Medidas: 27.9 x 21.6 anillado con tapa dura y plastificada) MHGAP	55	85.800	4.719.000

VALOR TOTAL DE ESTA COTIZACION : **$ 273.588.000**

Validez de la cotización: 90 días
Tiempo de ejecución a convenir

Cordialmente;

CAMILA MORANTES

FIRMA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2025 - 10:52:34
Recibo No. S002215071, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5syGGHjdr6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S
Nit : 901570403-8
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 411884
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13A 11 45 - Tamaguavy
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : drsergiof@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133349797
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3009840221

Dirección para notificación judicial : CALLE 13A 11 45
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : drsergiof@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 89249 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Documento Privado de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 89251 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: El desarrollo de actividades en la practica medica con y sin internación, también podrá realizar cualquier otra actividad económica licita en Colombia. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren,

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2022 de la Documento Privado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 89251 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : SERGIO ALBERTO FERNANDEZ POLO
CONTROLANTE
Identificación: 72220354
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : INSIGNIA IMAGENES DIAGNOSTICAS S.A.S
Domicilio: Granada, Meta
País: Colombia
Nacionalidad: COLOMBIANA/O

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8610
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: POLICLINICO INSIGNIA
Matrícula No.: 453930
Fecha de Matrícula: 27 de febrero de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13A 11-45 - Centro Granada Meta
Municipio: Granada, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS